

ANUNCIO DE VACANTE DE PERSONAL CON CONTRATO DETERMINADO POR 5 MESES EN EL AMBITO DEL PROYECTO CURSOS DE FORMACION DE COCINA ITALIANA.

ITA 003/23

La directora de ICE La Habana - Oficina de la Agencia de Comercio Exterior,
Sra. Simona Autuori:

VISTO

el Decreto del 7 de septiembre de 2015 n. 18549/21178 que aprueba el Estatuto de la Agencia para la Promoción en el Extranjero y la Internacionalización de las Empresas Italianas y en particular el art. 12 párrafo 3 que indica que la Agencia ICE opera en el exterior a través de sus unidades operativas ubicadas en las Misiones Diplomáticas y Consulares;

CONSIDERADO

art. 14 inciso 4 del citado Estatuto, que establece que la Agencia ICE podrá dotarse de personal contratado localmente para las necesidades de las unidades operativas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 inciso 25 de la Ley instituyente del ICE, cuyas relaciones laborales se rigen por reglas y prácticas locales;

ICE-Agencia Italiana para el Comercio Exterior
Oficina para la promoción del intercambio comercial
Embajada de Italia - La Habana
Lonja del Comercio, Oficina 5A, Habana Vieja
La Habana
+53 78011087
lavana@ice.it
www.ice.it / @ITA_Lavana
Cod. Fisc. / Part. Iva 12020391004

Certificata 38152/19/S
ISO 9001 / UNI EN ISO 9001:2015

Member of C.I.S.G. Federation



CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ISO 9001

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. Autuori', is located in the bottom right corner of the page.

ANUNCIA

La búsqueda y selección de profesionales (en adelante, "candidatos") para la selección y contratación como tutor para los cursos de formación de cocina italiana en vigor con la Federación Culinaria de Cuba.

El lugar de trabajo estará en el proyecto-restaurante Arte Chef de la Federación Culinaria de Cuba y, eventualmente, en la Oficina de ICE La Habana de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la misma.

1. REQUISITOS GENERALES DE ADMISION

La búsqueda está dirigida a candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

- ciudadanía cubana y residencia en Cuba;
- estar mental y físicamente en forma para trabajar
- posesión de un diploma de preuniversitario o técnico medio;
- excelente conocimiento del idioma español, tanto hablado como escrito;

Se considerarán de preferencia:

- experiencia profesional previa en puestos similares al objeto de este aviso;
- conocimiento del idioma italiano, tanto hablado como escrito;
- conocimiento de otros idiomas, especialmente inglés.

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO Y TAREAS RELACIONADAS

El candidato prestará sus servicios en la Oficina ICE La Habana para dar seguimiento a las actividades y eventos de formación a implementar dentro del mencionado proyecto y en la semana del curso dentro del proyecto-restaurante Arte Chef de la Federación Culinaria de Cuba, durante 2 cursos de cocina que tendrán lugar en los meses de octubre y noviembre, **estará contratado desde el 1ro de agosto hasta el 1ro de diciembre de 2023.**

Específicamente, como parte de la prestación de servicios, el candidato será responsable de:

- organización y seguimiento del curso de formación que se le asigne;



- verificar con antelación la existencia de los suministros necesarios para el desarrollo del curso asignado;
- entregar a cada estudiante la carpeta informativa que se prepare para cada curso;
- monitorear la asistencia de los estudiantes al curso asignado y advertir con prontitud cualquier problemática que se genere al respecto;
- informar con prontitud al coordinador y/o a la Oficina de ICE La Habana las necesidades y exigencias adicionales e imprevistas que se presenten durante el desarrollo del curso asignado;
- elaborar un informe final sobre los resultados y recomendaciones del curso de formación asignado, el cual deberá ser entregado por escrito al coordinador a los 3 días hábiles posteriores a la culminación del curso.

3. PRESENTACION DE LAS CANDIDATURAS

La documentación referida en el anterior Punto 3 (Documentos a presentar al momento de postularse) deberá enviarse exclusivamente vía correo electrónico a la Oficina de ICE en La Habana, a la siguiente dirección de correo electrónico: **lavana@ice.it** a más tardar el **10 de julio 2023**, especificando en el asunto del mensaje las palabras "**Búsqueda de Tutor para proyecto cursos de formación de cocina italiana**".

Los candidatos deberán presentar un curriculum vitae detallado, teniendo cuidado de especificar los requisitos a que se refiere el anterior punto 2 (Requisitos del candidato).

El curriculum vitae elaborado en español y/o italiano debe ir acompañado de la copia de un documento de identidad válido.

Ver modelo adjunto.

4. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La exclusión del procedimiento de selección puede resultar de la ocurrencia de uno (o todos) de los siguientes casos:



- I. aplicaciones que no cumplan todos los requisitos establecidos en la parte 1. "Requisitos generales para la admisión";
- II. solicitudes enviadas con la declaración adjunta que no llevan la firma del candidato sin los adjuntos antes mencionados;
- III. solicitudes enviadas después de la fecha límite mencionada en la parte 3 de este anuncio;
- IV. solicitudes incompletas como se detalla en la parte 3 de este anuncio.

5. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS Y LA ENTREVISTA

La Oficina del ICE en La Habana, hará uso de una Comisión interna especial, para examinar las solicitudes recibidas, aceptando únicamente aquellas en posesión de los requisitos generales descritos en la parte 1 de este anuncio.

Posteriormente, la Comisión evaluará la calidad de las cualificaciones del candidato (notas, asignaturas, cualificaciones de posgrado), la experiencia profesional del candidato (institución / empresa donde adquirió la experiencia, tipo de actividad desarrollada, referencias, duración, etc.) y determinará la clasificación de los candidatos admitidos a las entrevistas en función de la consecución de una puntuación mínima de 18/30.

El CV se evaluará con una puntuación máxima de 30 puntos, de los cuales:

- ✓ una puntuación máxima de 15 puntos para las cualificaciones;
- ✓ una puntuación máxima de 15 puntos por experiencia profesional.

El resultado de esta evaluación se comunicará a todos los candidatos que se consideren admisibles.

Todos los candidatos admitidos a la entrevista deberán presentarse con un documento de identidad válido y copia de su título. La falta de asistencia a la entrevista o la falta de presentación de un documento de identidad válido por parte del candidato dará lugar a su exclusión automática del procedimiento.

Los candidatos no tienen derecho a ningún tipo de reembolso de los gastos incurridos para realizar la entrevista.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación será formulada por la Comisión Examinadora Interna inmediatamente después de la conclusión del procedimiento de selección. Los candidatos que hayan



9. CLAUSULA DE SALVAGUARDIA

La Oficina de ICE La Habana se reserva el derecho de revocar, a su discreción, la convocatoria por motivos graves, luego de que estos hayan sido evaluados. También se reserva el derecho de no proceder con la selección debido a la falta de candidatos en posesión de los requisitos adecuados y debido a la falta de disponibilidad de recursos financieros para cubrir los costos de la asignación.

10. CODIGO ETICO Y DE COMPORTAMIENTO

Los candidatos idóneos deberán cumplir con el Código de Ética y Conducta de la Agencia ICE.



Simona Autuori

Directora Oficina ICE La Habana



ESTE ANUNCIO TAMBIÉN FUE PUBLICADO EN EL SITIO WEB DE ICE AGENZIA - PÁGINA DE LA OFICINA DE ICE L'AVANA.

obtenido una puntuación mínima de 60/100 serán considerados aptos para el ranking y se seleccionará al candidato que haya acumulado la puntuación global más alta. La puntuación relativa se atribuirá en base al dictamen unánime de la Comisión Interna.

En el caso, de que dos candidatos obtengan exactamente la misma puntuación, se elegirá al candidato más joven, según lo exige la Ley núm. 127/97 y modificaciones posteriores.

La directora de ICE La Habana, reconociendo el buen desarrollo del proceso de selección, aprueba el ranking de los actos consiguientes. El ranking tiene efecto inmediato y puede ser utilizado para la contratación de personal temporal en el ICE La Habana por la duración del ranking que va desde un año a partir de la fecha de aprobación del mismo. Cabe señalar que la selección no actúa como garantía de una oferta de trabajo sino solo como una inclusión en el ranking. Los candidatos serán notificados por correo electrónico de su inclusión en el ranking.

7. CONSTITUCION DE LA RELACION LABORAL

La relación laboral se establecerá mediante la estipulación de un contrato de duración determinada. El candidato seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

1. certificado de nacimiento;
2. certificado médico de aptitud física y mental;
3. certificado de antecedentes penales;
4. certificados de calificación como se describe en el CV debidamente firmado;

Los certificados a que se refieren los puntos 1 y 2 deben presentarse antes de la firma del contrato. Los documentos restantes deben presentarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la oferta de trabajo de ICE La Habana.

De surgir dudas de verificaciones posteriores sobre la autenticidad del contenido de la declaración sustitutiva, el candidato incurre en las sanciones penales a que se refiere el artículo 76 del citado Decreto Presidencial. nf. 445/2000, con la inhabilitación inmediata de la relación laboral y de cualquier otro beneficio que pueda obtenerse en base a la declaración veraz.

8. UTILIZACION DE LOS DATOS PERSONALES

La presentación de las solicitudes de selección por parte de los candidatos implica el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, incluso sensibles, por parte del personal responsable de recibir y presentar las solicitudes y para su uso en la etapa de selección.



DECLARACIÓN SUSTITUTIVA

El que suscribe (apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento, residencia, teléfono)

DECLARA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD

que la dirección de correo electrónico a la que se deben enviar las comunicaciones es la siguiente:

- estar mental y físicamente en forma para trabajar;
- ser ciudadano cubano (o estar en posesión de un permiso de residencia y trabajo durante toda la duración del contrato);
- no tener condenas penales en el país o en el extranjero;
- poseer una calificación, al menos, equivalente a la indicada en el punto 3 de la parte 1 de este anuncio;
- tener al menos 1 (un) año de experiencia en la realización de tareas similares a las de esta convocatoria (adjuntando certificación / curriculum vitae relativo);
- tener un buen conocimiento del idioma español;
- tener un buen conocimiento de los idiomas italiano e inglés.

Doy fe,

Fecha,

Firma